

## **Cabeza y cuello Programa de asistencia financiera Directrices**

### **Introducción**

Como parte de la misión de 21st Century C.A.R.E. para proporcionar ayuda financiera a los pacientes de cáncer en necesidad, nos esforzamos en otorgar asistencia a pacientes con diagnóstico de cáncer de cabeza y cuello.

### **Área geográfica de servicio**

Suroeste de la Florida

### **Categorías de beca**

- Co-pagos/coseguro para el tratamiento de terapia de rehabilitación
- Terapia Física, terapia ocupacional y logoterapia
- Suplementos nutricionales y alimentación por sonda
- Prendas de compresión
- Dispositivos de trismus
- Consultas de nutricionista
- Procedimientos dentales serán considerados caso por caso
- Otros suministros o servicios si relaciona con cabeza y cuidado del cáncer de cuello puede ser considerado caso por caso

### **Elegibilidad**

- Debe tener número de seguro social
- Debe ser referido por un proveedor médico calificado
- Una asistencia máxima de 2,000 dólares por año por paciente (el año comienza en la fecha de que la solicitud fue firmada por el paciente)
- Debe ser un residente de los Estados Unidos y viven o reciben tratamiento en las áreas geográficas señaladas
- Debe tener un diagnóstico de cáncer de cabeza y cuello

### **Procedimientos de aplicación y evaluación**

Asistencia financiera se realizará sobre una base continua. No hay fin de plazos específicos. Un formulario de solicitud debe ser completado y enviado a la oficina

principal de 21st Century C.A.R.E. por fax, correo electrónico o correo regular. Junto con la solicitud se deben presentar los siguientes documentos:

- Prueba de número de seguro social del paciente
- Comprobante de ingresos (declaración de impuestos, sueldo, estado de resultados)

Una vez recibida toda la información solicitada, la solicitud será procesada. Asistencia financiera se realizará sobre una base caso por caso por el Comité de asistencia financiera de 21st Century C.A.R.E. La acción de la mayoría de la Comisión será la decisión final de aprobación o desaprobación. En circunstancias excepcionales pueden hacerse las desviaciones a las categorías de elegibilidad y asistencia, con la aprobación unánime de la Comisión de asistencia financiera completa. Se otorgará asistencia financiera sin distinción de raza, origen nacional, género u orientación sexual. El Comité reserva el derecho de suspender o cancelar este programa de asistencia financiera si no se dispone de fondos suficientes. Toda la información recibida será confidencial.

### **Pago**

Pago se realizará mediante cheque o tarjeta de crédito. El vendedor o el proveedor de los bienes o servicios serán pagados directamente. Ningún pago se hará al paciente.